

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

13484 *Resolución de 2 de agosto de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de mayo de 2022.*

Por Resolución de 30 de mayo de 2022 (BOE de 1 de junio) se convocó la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 2 de agosto de 2022.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Verónica Ollé Sesé

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 30 de mayo de 2022 (BOE de 1 de junio de 2022)

N orden	Puesto adjudicado					Destino de procedencia			Datos personales adjudicatario/a			
	Puesto	Código puesto	Nivel	Complem. Específico	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Subgr.	Cuerpo o escala	Situación administr.
	SUBSECRETARÍA											
	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA											
	VICESECRETARIA GENERAL TÉCNICA											
1	VICESECRETARIO/VICESECRETARIA GENERAL TÉCNICO.	5527039	30	27.176,38	Madrid.	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA. VICESECRETARIA GENERAL TÉCNICA.	30	PASCUAL JALON, ANA.	****5794*2 A1604	A1	1604	Activo.
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE SERVICIOS											
2	COORDINADOR/COORDINADORA DE ÁREA.	2718857	29	17.561,32	Madrid.	MINISTERIO DE JUSTICIA.	28	LACARRA BAYON, CECILIA.	****5446*4 A1604	A1	1604	Activo.